

En seguida manifestaron los propios
S. S. q. havian sido nombrados por la Junta
Suprema de Sanidad se hallavan ya porre-
cionados por la Municipal de esta Plaza
y entendiendo por este Ayuntamiento acuerda: que
da en su inteligencia

Estado del Depo-
sitario de Propios

Don Don Esteban de Caudales presenta
don por el Depositionario de Propios de Matas
Viecas con fin de catonca del actual mes
el uno por lo correspondiente de este ramo
de q. Huitto q. siendo el cargo total tres mil
quinientos ochenta y quatro R. treinta y un
maravedis, y la data Nueve mil Novecientos
ochenta y seis R. y diez y nueve maravedis
quedan existentes en su poder tres mil qui-
nientos noventa y ocho R. doce maraved. y el
otro, por lo respectivo al de Utensilios cuyo car-
go atiende a cinco mil trescientos cincuenta
y cinco R. y veinte y nueve maraved. y siendole
data por pagados a D. Don Pueras, y entregados
en la Tesoreria de Rentas tres mil trescientos
quarenta y siete R. y veinte y dos maravedis
quedan existentes a su cargo dos mil ochos R.
y siete maraved. e' entendido por este Ayun-
tam. to acuerda: Pasa a la Mesa de la Segun-
da Comision para su inspeccion, y citando
conformes archivense

oficio de Gob.
Labre q. se accion
las contribuciones
se atenda a la
Subscripcion las trop.

Viene un oficio del S. Gobernador Militar
de esta Plaza de catonca del corriente en que
manifestada ha dispuesto salgan de ella a otros

